República del Paraguay
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
CONTRATO UOC N° 48 /2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 19 /2019
"ALQUILER DE BEBEDEROS PARA EL MTESS"
CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – ID. Nº 361.047

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**, domiciliado en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por la **Sra. Carla Bacigalupo**, **Ministra**, con Cédula de Identidad **N° 1.262.765**, denominado en adelante **La Contratante**, por una parte, y por la otra parte la firma **PAMAQ SA,** con **RUC Nº 80011245-8**, domiciliada en la Av. Mcal. Estigarribia N.º 1021, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Gonzalo Tapia Valdés**, con Cédula de Identidad **N.º 5.879.845** denominado en adelante **El Proveedor**, denominadas en conjunto **Las Partes** e individualmente **Parte**, acuerdan en celebrar el presente contrato en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/19 "ALQUILER DE BEBEDEROS CON FILTRO PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. Nº 361.047, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de la Empresa que resultara adjudicada para el "ALQUILER DE BEBEDEROS CON FILTRO PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. Nº 361.047. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Asunción, Paraguay
7290 100 interno 571

PAMAQ S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. N° 1262765

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N.º 449/2019 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.º 361.047. ----------

El Presente Contrato es Plurianual, los compromisos asumidos con posterioridad al 31 de Diciembre de 2019 quedaran sujetos a la aprobación del PGN 2020; y al Plan Financiero correspondiente. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/19 "ALQUILER DE BEBEDEROS CON FILTRO PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. Nº 361.047 , convocado por el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, La adjudicación fue realizada por Resolución MTESS N° 4178 /2019 de fecha 28 de noviembre del 2019. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

CD 19/19 "ALQUILER DE BEBEDERO CON FILTRO PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID: 361.047								
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Monto Minimo	Monto Maximo	PAMAQ SA	
							PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80161504-009	Alquiler de bebedero con filtro 8.6 litros o superior	UNIDAD	1			190.000	190.000
2	80161504-009	Alquiler de bebedero con filtro 100 litros	UNIDAD	1			490.000	490.000
							Precio Total	680.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 61.820.000 (guaranies sesenta y un millones ochocientos veinte mil) y el monto máximo es de Gs. 123.640.000 (guaranies ciento veinte y tres millones seiscientos cuarenta mil). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Asunción, Paraguay
7290 100 interno 571

PAMAQ S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.I. 065224

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato y posterior a la firma del mismo entre las partes, entrara a regir desde la recepción de la primera orden de servicio por 13 (trece) meses. ---

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

Los bienes/servicios deben ser entregados/prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto Máximo del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES,

PAMAC S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.I.P. 669225

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al los 09 días del mes de diciembre y año 2019. ----------

Ing. Luis Gonzalo Tapia
Representante Legal

Luis Gonzalo Tapia Valdés
Representante Legal
PAMAQ SA

C.I. 055713

Carla Bacigalupo
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

PAMAQ S.A.

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Asunción, Paraguay
7290 100 interno 571